



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE**

Ibagué, nueve (09) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2017-00089  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: MARIA ELVIRA CARDENAS DE ZAMBRANO  
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –  
POLICIA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a la Audiencia de conciliación para el próximo **cinco (05) de agosto de 2019 a las dos y cuarenta y cinco de la tarde (02:45 p.m.)**, en razón del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada.

Prevéngase al apoderado judicial de la entidad apelante que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir, se declarará desierto el recurso de alzada por él interpuesto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO**  
JUEZ

D